

Póliza

Sección J: ESTUDIANTES JFBA

Tema: SOLICITUD DE RE-ASIGNACION ESCOLAR Página 1

DECLARACIÓN DE PÓLIZA

Una <u>solicitud de re-asignación escolar</u> es una solicitud de permiso para asistir a una escuela distinta de aquella en la que un estudiante debe estar inscrito según la póliza de asignación escolar de LPS.

Resumen:

La póliza de asignación escolar de las Escuelas Públicas de Lawrence es basada en las escuelas de vecindario, asignando estudiantes a las escuelas más cercanas a sus hogares, con excepciones mínimas para programas de aprendizaje especializado sustancialmente separados, o cuando una escuela alcanza la capacidad máxima para cualquier nivel de grado.

Si bien las escuelas de nuestro distrito brindan servicios educativos para satisfacer las diversas necesidades de los estudiantes en sus vecindarios, a continuación, se citan ejemplos en los que los estudiantes pueden beneficiarse de asistir a una escuela que no sea la de su vecindario. Esta póliza proporciona un proceso metódico y considerado para permisos de cambio a la póliza de asignación, en las siguientes condiciones.

Un estudiante debe cumplir con uno o más de los <u>criterios</u> descritos a continuación:

- 1. El estudiante asistirá al último grado de su escuela elemental o intermedia actual y se beneficiaría si se queda el último año, aunque se haya mudado fuera del área de captación de esa escuela;
- 2. El estudiante tiene un hermano/a que vive en la misma casa, pero asiste a una escuela diferente y los padres desean que los estudiantes sean asignados a una sola escuela o edificio para fines prácticos y de integración; y/o
- 3. La escuela solicitada se ubica físicamente más cerca del hogar del estudiante que la escuela asignada, según la distancia caminando según una fuente en línea como Google Maps.

Límite de tiempo para llenar la Solicitud de Re-Asignación Escolar:

En un esfuerzo para apoyar las transiciones escolares sin causar interrupciones para los estudiantes, las solicitudes de reasignación escolar para la inscripción de otoño deben presentarse entre el 1 de mayo y el último día del año escolar actual. Los estudiantes y las familias serán notificados antes del 1 de julio de cualquier decisión, lo que les permitirá planificar para el inicio del año escolar en agosto. Hay dos excepciones a esta línea de tiempo: las solicitudes de permisos de cambio para los estudiantes del año de transición y para los solicitantes recién inscritos serán atendidas de forma continua. Los estudiantes inscritos en los permisos de cambio antes de enero de 2016 serán eximidos de la póliza revisada.

Proceso de permiso de cambios:

- 1. Los padres pueden obtener una solicitud de permiso de cambio en cualquier escuela del distrito, en el Centro de Recursos Familiares (FRC) o en línea en www.lawrence.k12.ma.us.
- 2. El padre / tutor debe completar la solicitud en su totalidad y entregarla al Centro de Recursos Familiares entre las fechas del 1 de mayo y el último día del año escolar actual, para inscribirse en el próximo año escolar. No

Original adoption: 5/24/01

1st Reading: 2nd Reading:

Revision Adoption: 1/15/16, 3/15/17, 4/8/20



Póliza

Sección J: ESTUDIANTES JFBA

Tema: SOLICITUD DE RE-ASIGNACION ESCOLAR Página 2

DECLARACIÓN DE PÓLIZA

se aceptan solicitudes para permiso de cambio después del último día de clases, con la excepción de los estudiantes de grado de transición y estudiantes nuevo de LPS que cumplen con uno de los criterios anteriores.

- 3. Todas las solicitudes serán evaluadas según la disponibilidad de espacio, la disponibilidad del programa y los criterios enumerados anteriormente.
- 4. El FRC notificará a las familias sobre las decisiones de permiso de cambio antes del 1 de julio, excluyendo las excepciones descritas anteriormente (a quienes se les notificará dentro de 48 horas de la entrega). El FRC proporcionará una lista de permisos de cambios aprobadas a las escuelas receptoras antes del 1 de julio y notificará a las escuelas las solicitudes continuas el mismo día en que se aprueben.

Capacidad para aceptar solicitantes de permiso de cambio:

El distrito se esfuerza por priorizar los servicios escolares para los estudiantes del vecindario, mientras considera las necesidades únicas de los estudiantes como se describe anteriormente, quienes pueden no vivir dentro de sus límites. Para ayudar en este esfuerzo, las escuelas completarán sus listas de censos y promociones / retenciones anualmente antes del 30 de mayo, a fin de establecer la capacidad existente en sus escuelas. Solo si un nivel de grado está cerrado para nuevos estudiantes, se negará el permiso de cambio calificado.

Reglas para la inscripción bajo un permiso de cambio:

- 1. Los padres y los estudiantes entienden que el distrito no es responsable de su transportación.
- 2. Los padres son responsables de asegurar que sus estudiantes lleguen a la escuela a tiempo, todos los días.
- 3. Los hermanos a los que se les otorga un permiso de cambio (criterio # 2) se les permite permanecer hasta el final del año escolar en el que el hermano mayor termine su último año en dicha escuela. En ese momento, el hermano menor será devuelto a la escuela de su vecindario. Si el hermano menor está ingresando a un grado de transición, se debe presentar una nueva solicitud de un permiso de cambio.
- 4. Los permisos de cambios otorgados basados en el hecho de que la escuela está físicamente más cerca de su hogar (criterio # 3) son válidas hasta el grado más alto ofrecido en la escuela.
- 5. El otorgamiento de un permiso de cambio es privilegio. Como tal, puede ser revocado y los estudiantes reasignados a la escuela de su vecindario al final de cualquier cuatrimestre dado si:
 - a. La asistencia de un estudiante en la escuela de Massachusetts cae por debajo de la definición de ausentismo crónico de al menos un 10% de los días inscritos (por ejemplo, 18 días ausentes si están inscritos por 180) *
 - b. Un estudiante recibe una suspensión fuera de la escuela por un total de cinco o más días acumulativos
- **6.** No se rechazarán las solicitudes según el rendimiento académico, las necesidades especiales o el estatus de ELL, siempre que la escuela (o el programa) pueda cumplir con los requisitos obligatorios. No se requiere que las escuelas establezcan servicios para satisfacer las necesidades de los estudiantes que solicitan permisos de cambio.

Proceso de notificación:

Original adoption: 5/24/01

1st Reading: 2nd Reading:

Revision Adoption: 1/15/16, 3/15/17, 4/8/20



Póliza

Sección J: ESTUDIANTES JFBA

Tema: SOLICITUD DE RE-ASIGNACION ESCOLAR Página 3

DECLARACIÓN DE PÓLIZA

- Los solicitantes serán notificados por el FRC de su estatus antes del 1 de julio (o dentro de los dos días del trabajo posteriores a la solicitud). La notificación puede realizarse por correo electrónico, teléfono o en persona.
- El FRC se asegurará de que todos los estudiantes inscritos con un permiso de cambio estén indicados como tales en el sistema de información estudiantil del distrito. También registrará los criterios utilizados para su aprobación. Las copias de todas las aplicaciones serán mantenidas por un designado en el FRC.
- Para las solicitudes aprobadas de forma continua, el FRC actualizará al líder de la escuela y al secretario/a por correo electrónico dos días antes de que el estudiante comience la escuela.
- Como parte de cualquier actividad de orientación anual, los estudiantes inscritos con un permiso de cambio y
 sus familias, tendrán la oportunidad de ser bienvenidos por la escuela, aprender sobre recursos, expectativas y
 oportunidades de participación.

Archivos de permisos de cambio y revisión de pólizas:

- El FRC indicará las solicitudes de permiso de cambio aprobadas en el sistema de información estudiantil del distrito. Los permisos de cambio vencidas o revocadas se actualizarán en este mismo sistema, lo que permitirá a las escuelas identificar fácilmente a los estudiantes inscritos con un permiso de cambio.
- Las escuelas revisarán sus listas de estudiantes con permisos de cambio al menos una semana completa antes del final de cualquier término y notificarán a los padres de cualquier cambio en el estatus por lo menos cuatro días escolares antes del final del término.
- La oficina del Superintendente, a través de un designado, reserva el derecho de extender esta póliza para abordar circunstancias atenuantes; sin embargo, las solicitudes relacionadas con la proximidad de una escuela al lugar de trabajo de los padres o de su familia extendida no serán atendidas.
- La Oficina de Integración Familiar convocará un grupo de trabajo periódicamente para revisar y evaluar la efectividad de la póliza de permiso de cambio. Esta evaluación y cualquier recomendación se completarán en consulta con el/la Superintendente.

Recursos y departamentos relacionados:

TEMA RECURSO CONTACTO EN LPS:

Inscripciones Póliza de Asignación Escolar de LPS Integración de la Comunidad, Familias, y

Estudiantes

Acomodaciones Acta Americanos con Servicios de Aprendizaje Especiales de LPS

Original adoption: 5/24/01

1st Reading: 2nd Reading:

Revision Adoption: 1/15/16, 3/15/17, 4/8/20

^{*} Las ausencias debidas a una enfermedad significativa, cuando estén documentadas por una nota del médico, serán revisadas por el principal caso por caso.



Póliza

Sección J: ESTUDIANTES JFBA

Tema: SOLICITUD DE RE-ASIGNACION ESCOLAR Página 4

DECLARACIÓN DE PÓLIZA

Discapacidades, Acta la Enmienda del 2008

Problemas de Seguridad Código de Conducta de LPS Primero: Director de la escuela

Segundo: Integración de la Comunidad,

Familias, y Estudiantes

Las consultas relacionadas con esta póliza deben ser dirigida a:

Integración de la Comunidad, Familias, y Estudiantes

237 Essex Street, 4to Piso Lawrence, MA 01840 (978) 975-5900

Original adoption: 5/24/01

1st Reading: 2nd Reading:

Revision Adoption: 1/15/16, 3/15/17, 4/8/20